



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DE:

**“SUMINISTRO DE MATERIAL DE ESCRITORIO/OFICINA PARA LA
AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE
EIVISSA Y LA SAVINA”**

AÑO 2023

E23-0105



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE:

“SUMINISTRO DE MATERIAL DE ESCRITORIO/OFICINA PARA LA
AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE
EIVISSA Y LA SAVINA”

ÍNDICE

1 OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO	3
2 CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR.....	3
3 CONDICIONES DEL SUMINISTRO	4
3.1 CONDICIONES GENERALES.....	4
3.2 PEDIDO DEL MATERIAL	4
3.3 CUANTÍA DE PEDIDO MÍNIMA.....	4
3.4 MODO DE ENTREGA	4
3.5 PLAZOS DE ENTREGA	4
3.6 LUGAR DE ENTREGA	5
3.7 DOCUMENTACIÓN.....	5
3.8 GARANTÍA	5
3.9 DATOS DE CONTACTO DEL CONTRATISTA.....	6
4 ASPECTOS ECONÓMICOS Y PLAZO	6
4.1 PRESUPUESTO MÁXIMO.....	6
4.2 MEDICIÓN Y ABONO	6
4.3 PLAZO DEL CONTRATO.....	6
5 NORMATIVA DE APLICACIÓN	6

ANEJOS

ANEJO I: VALORACIÓN



REF. E23-0105

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE: “SUMINISTRO DE MATERIAL DE ESCRITORIO/OFICINA PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA”

La Autoridad Portuaria de Balears (en los sucesivo APB) compra una serie de material para el funcionamiento normal de su personal de oficinas.

Las necesidades del servicio, para poder realizar los trabajos que surgen a diario en los Puertos de Eivissa y la Savina, hace necesaria la elaboración de una lista de materiales para proceder a su licitación y garantizar su suministro a medida que se necesite.

Por ello, la APB procede a la licitación de “SUMINISTRO DE MATERIAL DE ESCRITORIO/OFICINA PARA LA APB EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA”.

1 OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO

Constituye el objeto del contrato el suministro de material de oficina para la APB que a continuación se detalla, por las cantidades de consumo estimadas y los precios máximos unitarios, sin IVA, que asimismo se significan, desglosados en los dos siguientes apartados: artículos de consumo cierto y artículos de posible consumo.

ARTÍCULOS DE CONSUMO CIERTO: Las cantidades que se citan son una mera estimación que se enuncian a efectos únicamente orientativos tomando como referencia los consumos registrados durante una anualidad, de modo que las cantidades finalmente consumidas al vencimiento del contrato podrán variar de las inicialmente previstas, tanto por exceso como por defecto, sin que por ello el contratista adjudicatario pueda exigir responsabilidad alguna a la APB o modificar las restantes condiciones del contrato.

ARTÍCULOS DE POSIBLE CONSUMO: Con respecto al resto de artículos de similar naturaleza incluidos en el concepto material de escritorio/oficina que no aparecen recogidos en la anterior relación (artículos de consumo cierto), y habida cuenta de la imposibilidad material de prever cuáles de ellos se consumirán durante el periodo de vigencia del contrato, el licitador, que se obligará a su suministro, indicará en su oferta el tipo de descuento en tanto por cien que aplicará a los mismos en base al precio de venta al público.

Los licitadores acompañarán la oferta de su tarifa de precios de venta al público que será considerada parte integrante de la misma a todos los efectos, y que deberá mantenerse durante la vigencia del contrato.

Al adjudicatario se exigirá, en el momento del inicio del contrato, la entrega de un catálogo con la tarifa de precios de venta al público.

La APB se reserva el derecho a intervenir en cualquier momento al objeto de constatar la correspondencia de dicho precio de venta al público cargado con el ofertado, siendo motivo suficiente de resolución del contrato, sin perjuicio de otras responsabilidades en que pudiera incurrir el contratista adjudicatario, la no correspondencia del mismo.

2 CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR

Todo el material suministrado cumplirá con toda la normativa de aplicación en materia de seguridad, calidad y control y **deberá poseer la Declaración de Conformidad CE.**

Será obligación del suministrador garantizar que los bienes cumplen con la normativa vigente en materia de seguridad y medio ambiente y que se hallan homologados y normalizados en España para su uso. El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato.

A tales efectos, la APB se reserva el derecho de realizar cuantos ensayos y análisis sean pertinentes en laboratorios especializados, siendo el coste de dichos análisis sufragados por el licitador.

La relación de materiales que se podrán suministrar se desglosa en el anejo correspondiente.



3 CONDICIONES DEL SUMINISTRO

3.1 CONDICIONES GENERALES

Correrán a cuenta del adjudicatario todos los costes que se originen en concepto de portes, embalaje, etc. del material a suministrar. Es obligación del fabricante y/o suministrador el correcto embalaje y manipulación del material. El embalaje ha de garantizar que los materiales no se deterioren durante la manipulación y transporte.

La recepción de los materiales se justificará mediante albarán suscrito por el encargado de la recepción de materiales, comenzando a computarse, desde entonces el período de garantía establecido.

La APB deberá aceptar los materiales entregados para que puedan ser abonados. Cuando los bienes no se hallen en estado de ser recibidos, o no reúnan las características técnicas exigidas, se hará constar así en el acto de la entrega y se darán las instrucciones precisas al adjudicatario para que remedie los defectos observados y/o proceda a la entrega de otros bienes que reúnan las condiciones exigibles de conformidad con lo pactado. Todo ello sin coste alguno para la APB.

Si alguna partida suministrada fuese defectuosa parcial o totalmente deberá ser retirada, dejándola a cuenta del contratista y quedando la APB exenta de pago. Todos los costes derivados de la retirada y sustitución serán a cuenta del contratista.

3.2 PEDIDO DEL MATERIAL

El pedido del material se formalizará siempre a través de correo electrónico con la hoja de pedido firmada por el Responsable del Contrato o en quien delegue, independientemente de las conversaciones telefónicas que puedan existir. La fecha del correo electrónico constituirá el inicio del plazo de entrega de material.

En el pedido de material se especificarán las unidades de cada uno de los materiales relacionados en el ANEJO 1, tanto de artículos de consumo cierto como los artículos de posible consumo, que debe suministrar el contratista.

3.3 CUANTÍA DE PEDIDO MÍNIMA

La APB realizará pedidos con una **cuantía mínima de 20,00 €**, IVA y transporte incluido. El licitador podrá mejorar en su oferta la cuantía de pedido mínima antes indicada.

3.4 MODO DE ENTREGA

El pedido del material indicado en el anejo **se realizará según las necesidades de la APB** durante la vigencia del contrato, no existiendo ninguna cantidad mínima de ningún producto a adquirir más allá de la cuantía mínima de pedido indicada anteriormente.

Las entregas deberán hacerse de modo completo, en **entrega única**. Únicamente se podrán realizar entregas parciales cuando así lo solicite el Responsable del Contrato.

3.5 PLAZOS DE ENTREGA

En lo que atañe a los artículos de consumo cierto, el contratista adjudicatario se obliga a disponer de suficientes existencias durante la vigencia del contrato para cubrir las necesidades de las dependencias, de modo que la entrega de los suministros a las dependencias se llevará a cabo en un plazo máximo de 48 horas, a computar desde el día siguiente a la recepción de la solicitud de suministro. No computarán a esos efectos los días sábado, domingo y festivos locales.

El retraso de un día, o fracción, en la entrega de los suministros por más de cinco veces, alternas o consecutivas, durante una anualidad, por causa imputable al contratista adjudicatario, será motivo suficiente para la resolución del contrato por parte de la APB, a criterio de ésta.

Para el resto de artículos a suministrar, considerados a los efectos del contrato como artículos de posible consumo asimismo incluidos en el concepto material de oficina y que no aparecen recogidos en el grupo anterior, del mismo modo y con carácter general serán de aplicación las condiciones y plazos de entrega citados, si bien cuando exista causa justificada que impida su cumplimiento como pueda ser la falta puntual de existencias de un artículo los citados plazos podrán prolongarse por un tiempo razonable, en cuyo caso el contratista adjudicatario vendrá obligado a advertir al Responsable del Contrato o en quien delegue, cuidando de que el suministro en cuestión se materialice a la mayor brevedad posible.

En el supuesto de que un artículo, ya sea de los denominados de consumo cierto como de posible consumo,



resulte descatalogado en el transcurso de la vigencia del contrato, el contratista adjudicatario lo comunicará a la mayor brevedad al Responsable del Contrato o en quien delegue, aportando documentación justificativa al respecto del fabricante/importador y propuesta de sustitución de dicho artículo por otro de idéntica calidad y prestaciones sin coste añadido alguno para la APB.

Las características de los artículos a suministrar serán las establecidas en la cláusula primera del presente pliego y se entenderán de obligado cumplimiento por el contratista adjudicatario.

Las marcas comerciales y características de los artículos a suministrar serán las que figuren en la oferta seleccionada, no pudiendo el contratista adjudicatario suministrar otra marca ni características distintas (salvo descatalogación) por lo que los artículos denominados de posible consumo no podrán suplir a los denominados de consumo cierto, de modo que el contratista adjudicatario se abstendrá de suministrar artículo alguno de marca y características diferentes a las que figuran en su oferta para los artículos de consumo cierto.

3.6 LUGAR DE ENTREGA

El contratista deberá entregar el material en:

- Edificio Principal de la APB situado en Accés Molls Nord, s/n del Puerto de Ibiza, planta baja Registro. 07800 Ibiza (Balears).
- Horario de entrega: 9:00 a 14:00 horas.

Los gastos de transporte y de cualquier otra clase para la entrega de dicho material serán a cargo del contratista.

No se admitirá ningún otro punto de entrega que el indicado anteriormente o que apruebe el Responsable del Contrato.

3.7 DOCUMENTACIÓN

La entrega deberá formalizarse, por parte del contratista, a través de un albarán en el que se especifique claramente el nombre de la empresa, número de albarán, fecha de entrega, referencia del producto, concepto, cantidad, precio unitario con desglose del IVA (*), precio venta al público y precio final (**), firma y nombre del receptor y apartado para posibles observaciones que **deberá ser conformado** por parte de la APB.

(*) Para productos de consumo cierto: El precio unitario deberá coincidir con el precio ofertado.

(**) Para productos de consumo posible: Se reflejará el precio de venta al público que corresponda (debe ser coincidente con la tarifa), el porcentaje de descuento ofertado y el precio final.

De dicho albarán se entregará copia junto a la mercancía recepcionada quedando el original en poder del contratista adjudicatario.

El contratista adjudicatario queda obligado a comunicar al Responsable del contrato o en quien delegue, de forma inmediata, por escrito vía correo electrónico, cualquier circunstancia conocida que obrara o pudiera obrar en detrimento de la normal ejecución de los suministros.

3.8 GARANTÍA

Todo el material que se suministre en el marco del presente contrato contará con una **garantía de SEIS (6) MESES** desde el momento en el que se reciba el material.

En los productos que dispongan de fecha de caducidad o fecha aconsejable de uso, ésta, deberá cumplir con los plazos de la garantía solicitada.

Transcurrido el plazo de garantía sin que se hayan formulado reparos a los suministros ejecutados, quedará extinguida la responsabilidad del contratista.

Durante el periodo de garantía el contratista estará obligado a subsanar, a su costa, todas las deficiencias que se puedan observar en los bienes suministrados, con independencia de la consecuencia que se pudieran derivar de las responsabilidades en que hubiese podido incurrir.

Si se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados, la APB podrá exigir al contratista la reposición de los que resulten inadecuados, o la reparación de los mismos, si ésta fuese suficiente.

Si la APB, durante el plazo de garantía concluyera, que los bienes suministrados no son aptos para el fin pretendido, como consecuencia de los vicios, defectos o caducidad de los productos observados en ellos e imputables al contratista, y exista la presunción de que la reposición o reparación de dichos bienes no será



bastante para lograr el fin podrá, antes de expirar dicho plazo, rechazar los bienes dejándolos de cuenta del contratista, quedando exento de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

3.9 DATOS DE CONTACTO DEL CONTRATISTA

El contratista designará un Responsable Técnico que tendrá plena disponibilidad para atender todas las cuestiones que surjan durante la vigencia del contrato. Para ello, el adjudicatario dispondrá de **un correo electrónico y un teléfono móvil** a través del cual el Responsable del Contrato, o la persona en quien delegue, establecerán TODAS las comunicaciones objeto del suministro.

4 ASPECTOS ECONÓMICOS Y PLAZO

4.1 PRESUPUESTO MÁXIMO

Asciende el presupuesto de licitación del suministro a ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS Y SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (11.372,79 €) sin incluir el IVA, y el valor estimado del contrato por CINCO (5) AÑOS asciende a CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS Y NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (56.863,95 €) sin incluir el IVA.

4.2 MEDICIÓN Y ABONO

La unidad de medición de cada material será la indicada en la descripción del elemento.

El abono del suministro se realizará **al final de mes a partir de los materiales suministrados a la APB durante dicho periodo** (si es que ha habido suministro), siempre que exista conformidad por parte del Responsable del Contrato.

El Responsable del Contrato facilitará el número de certificación correspondiente al suministro realizado, que será obligatorio para el Adjudicatario indicarlo en la factura correspondiente. Las facturas se tramitarán únicamente en formato electrónico a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado, portal FACE.

4.3 PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será de **ÚN (1) AÑO desde el día siguiente a la formalización del mismo**. Dicho contrato **podrá ser prorrogado en CUATRO (4) posibles prórrogas de UN (1) AÑO**.

5 NORMATIVA DE APLICACIÓN

Las condiciones del presente documento prevalecen, en lo que pudiera ocurrir de oposición, sobre cualesquiera otros de carácter técnico o administrativo que pudiera tener establecidas el contratista para los suministros a personas físicas o jurídicas privadas, siendo en todo caso de aplicación al suministro cuanto previene la normativa vigente.

El autor del documento:

LA RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO
ECONÓMICO FINANCIERO DE EIVISSA Y LA SAVINA,

Firmado digitalmente por
D^a. María del Mar Arribas de las Heras

Conforme:

EL DELEGADO DE EIVISSA Y LA SAVINA,

Firmado digitalmente por
D. Ignacio Revilla Alonso

V^oB^a
EL DIRECTOR,

Firmado digitalmente por
D. Antonio Ginard López



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

ANEJO I: VALORACIÓN



ANEJO I: VALORACIÓN

E23-0105

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

UNIDAD		DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PRECIO	IMPORTE
		PRODUCTOS DE CONSUMO CIERTO			
1	Ud	AGENDA ESPIRAL A5 DÍA/PÁGINA CATALÁN	1,00	9,60 €	9,60 €
2	Caja	ARCHIVO DEFINITIVO FOLIO - 10 unidades	2,00	7,20 €	14,40 €
3	Ud	BANDEJA DE SOBREMESA TRANSPARENTE	8,00	2,27 €	18,16 €
4	Ud	CLIP BOARD TRANSPARENTE	5,00	9,00 €	45,00 €
5	Caja	BOLIGRAFO CRISTAL (AZUL, NEGRO, ROJO, VERDE) - 50 unidades	1,00	15,59 €	15,59 €
6	Ud	BOLIGRAFO GEL 0,7 MM RETRACTIL (AZUL, NEGRO, ROJO, VERDE)	40,00	1,89 €	75,60 €
7	Ud	CALCULADORA SOBREMESA 12 DÍGITOS	1,00	13,05 €	13,05 €
8	Envase	CANUTILLO DE PLÁSTICO 50MM. NEGRO - 25 unidades	1,00	11,14 €	11,14 €
9	Envase	CANUTILLO DE PLÁSTICO 25MM. NEGRO - 25 unidades	1,00	9,02 €	9,02 €
10	Ud	CARPETA A4 PINZA LATERAL NEGRO	10,00	1,33 €	13,30 €
11	Ud	CARPETA PINZA FOLIO CLIP TROQUELADO Y BOLSA NEGRO	5,00	4,95 €	24,75 €
12	Ud	CARPETA PROYECTOS LOMO 5CM.	2,00	3,44 €	6,88 €
13	Ud	CARPETA PROYECTOS LOMO 9CM.	2,00	3,44 €	6,88 €
14	Caja	FUNDAS PLASTIFICAR A4. 80 MICRAS. - 100 unidades	1,00	8,69 €	8,69 €
15	Caja	FUNDAS PLASTIFICAR A3. 80 MICRAS. - 100 unidades	1,00	17,28 €	17,28 €
16	Envase	CINTA ADHESIVA 33M.X19MM. - 12 unidades	2,00	7,72 €	15,44 €
17	Caja	CLIPS NIQUELADOS Nº2 32MM. - 100 unidades	20,00	0,52 €	10,40 €
18	Ud	CORRECTOR 4,2MM.X10M. 1 LÍNEA	20,00	1,35 €	27,00 €
19	Caja	CORREO INTERNO 260/90 IMPRESAS 1/1 Y 3TALADROS - 100 unidades	2,00	39,94 €	79,88 €
20	Ud	ESCALIMETRO 30CM	2,00	3,73 €	7,46 €
21	Caja	ETIQUETAS ADHESIVAS 105X57MM - 100 unidades	2,00	9,63 €	19,26 €
22	Ud	FLUORESCENTE (AMARILLO, AZUL, NARANJA, ROSA, VERDE)	60,00	0,79 €	47,40 €
23	Caja	FUNDA MULTITALADRO CRISTAL A4 80 MICRAS 11 TALADROS - 100 unidades	3,00	10,35 €	31,05 €
24	Caja	FUNDA MULTITALADRO CRISTAL FOLIO 80 MICRAS 16 TALADROS - 100 unidades	3,00	10,35 €	31,05 €
25	Ud	GOMA BORRAR PARA LAPIZ	5,00	0,22 €	1,10 €
26	Caja	GOMAS ELÁSTICAS Nº12 120MM. - 100 gramos	1,00	1,21 €	1,21 €
27	Ud	GRAPADORA TENAZA	4,00	10,75 €	43,00 €



28	Caja	GRAPAS 22/6 - 1000 unidades	30,00	0,59 €	17,70 €
29	Ud	LÁPIZ GRAFITO	10,00	0,22 €	2,20 €
30	Ud	LIBRETA ESPIRAL A5 CUADRÍCULA 5X5MM. 120HOJAS	8,00	5,26 €	42,08 €
31	Envase	MINAS 0,5MM. - 12 unidades	2,00	0,41 €	0,82 €
32	Ud	ORGANIZADOR SOBREMESA	2,00	11,68 €	23,36 €
33	Envase	PAPEL A4 BLANCO 80GR - 500 hoja/paquete	100,00	5,99 €	599,00 €
34	Envase	PAPEL A4 RECICLADO 80GR - 500 hoja/paquete	300,00	5,99 €	1.797,00 €
35	Envase	PAPEL A3 BLANCO 80GR - 500 hoja/paquete	20,00	13,23 €	264,60 €
36	Ud	PAPELERA PLÁSTICO NEGRA	2,00	3,22 €	6,44 €
37	Ud	PEGAMENTO DE CINTA 8,4MM.X12M.	10,00	3,78 €	37,80 €
38	Caja	PINZA 32MM - 10 unidades	1,00	1,67 €	1,67 €
39	Caja	PINZA 50MM - 10 unidades	1,00	3,37 €	3,37 €
40	Envase	TAPA ENCUADERNACIÓN TRANSPARENTE A4 -100 unidades	1,00	16,20 €	16,20 €
41	Envase	TAPA ENCUADERNACIÓN NEGRO A4 -100 unidades	1,00	17,41 €	17,41 €
42	Ud	PORTAROLLOS SOBREMESA 33M.X19MM.	2,00	3,73 €	7,46 €
43	Envase	PUNTOS DE PÁGINA NOTES 12X43,1MM. 4 COLORES - 140 unidades	5,00	3,69 €	18,45 €
44	Ud	QUITAGRAPAS	5,00	1,26 €	6,30 €
45	Ud	REGLA 30 CM.	2,00	0,40 €	0,80 €
46	Ud	ALFOMBRILLA CON REPOSAMUÑECAS GEL	4,00	24,19 €	96,76 €
47	Ud	REPOSAMUÑECAS FOAM PARA TECLADO NEGRO	4,00	28,28 €	113,12 €
48	Ud	REPOSAPIES ERGONÓMICO	2,00	26,62 €	53,24 €
49	Ud	ROTULADOR PERMANENTE TRAZO 0,6MM. (NEGRO, AZUL, ROJO, VERDE)	4,00	1,35 €	5,40 €
50	Ud	ROTULADOR PERMANENTE TRAZO ENTRE 1,5 Y 3 MM. (NEGRO, AZUL, ROJO, VERDE)	4,00	2,93 €	11,72 €
51	Ud	ROTULADOR TRAZO DE 2MM. (NEGRO, AZUL, ROJO, VERDE)	16,00	0,85 €	13,60 €
52	Ud	SACAPUNTAS DE METAL FORMA DE CUÑA	4,00	0,49 €	1,96 €
53	Caja	SOBRE 100 GRAMOS 310X410MM. - 250 unidades	2,00	88,20 €	176,40 €
54	Caja	SOBRE DIN A4 C4 100 GRAMOS 229X324MM. - 250 unidades	2,00	23,13 €	46,26 €
55	Caja	SOBRES K5 90 GRAMOS 162X229MM. - 250 unidades	2,00	16,56 €	33,12 €
56	Envase	ROTULADORES, PUNTA FINA - 15 unidades surtidas	2,00	15,48 €	30,96 €
57	Ud	SUBCARPETA 250 GRS. A4 CAPACIDAD MÁXIMA 100 HOJAS (AMARILLO, AZUL, ROJO, VERDE)	100,00	0,23 €	23,00 €
58	Envase	NOTAS ADHESIVAS AMARILLO 50X75MM. - 100 hojas/paquete	20,00	0,41 €	8,20 €
59	Envase	NOTAS ADHESIVAS AMARILLO 76X125MM. - 100 hojas/paquete	20,00	0,77 €	15,40 €
60	Envase	NOTAS ADHESIVAS AMARILLO 76X76MM. - 100 hojas/paquete	40,00	0,47 €	18,80 €
61	Ud	TIJERAS DE OFICINA	2,00	0,99 €	1,98 €



62	Ud	PLACA PERSONALIZADA PARA METOPA	45,00	18,00 €	810,00 €
63	Ud	LAMPARA OFICINA SOBREMESA	3,00	100,00 €	300,00 €
64	Envase	CHINCHETA NIQUELADA- 50 unidades	5,00	2,70 €	13,50 €
65	Envase	PILAS AA - 4 unidades	10,00	12,24 €	122,40 €
66	Envase	PILAS AAA - 4 unidades	10,00	12,24 €	122,40 €
67	Envase	PILAS ALCALINAAS. TIPO C - 2 unidades	10,00	6,30 €	63,00 €
68	Ud	LLAVERO PORTAETIQUETAS COLORES SURTIDOS	100,00	0,23 €	23,00 €
69	Ud	CARPETA CONGRESOS CON CREMALLERA A5	20,00	33,30 €	666,00 €
70	Ud	CINTA COMPATIBLE PARA MAQUINA DYMO KF18793	10,00	13,55 €	135,50 €
		PRODUCTOS DE CONSUMO POSIBLE			
71	Ud	PARTIZA ALZADA A JUSTIFICAR PARA PRODUCTOS DE CONSUMO POSIBLE (en base a catálogo y descuento ofertado sobre PVP)	1,00	5.000,00 €	5.000,00 €
IMPORTE DE LICITACIÓN DEL SUMINISTRO (sin IVA)					11.371,97 €
IMPORTE DE LA PRIMERA PRÓRROGA (sin IVA)					11.371,97 €
IMPORTE DE LA SEGUNDA PRÓRROGA (sin IVA)					11.371,97 €
IMPORTE DE LA TERCERA PRÓRROGA (sin IVA)					11.371,97 €
IMPORTE DE LA CUARTA PRÓRROGA (sin IVA)					11.371,97 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (sin IVA)					56.859,85 €
IVA (21%)					11.940,57 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (con IVA)					68.800,42 €